



Resolución Jefatural

Nº 242-2009-INDECI

22 de septiembre de 2009

VISTOS: La carta CONAE de fecha 29.JUN.2009, de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, y el Memorándum Nº 712- 2009-INDECI(8.0), y el correo electrónico de confirmación de fecha 06.AGO.2009 sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Carta de Vistos; el Secretario General de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) de la República Argentina en coordinación con el Departamento de Desarrollo Sostenible de la Secretaría General de Organización de Estados Americanos (SG/OEA), han cursado invitación al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, para participar en el curso "Capacitación en Teledetección Aplicada a la Reducción del Riesgo de Inundaciones", que se realizará del 21 al 25 de septiembre del presente año en la Provincia de Córdoba, República Argentina;

Que, se ha dispuesto la participación del Sr. José Carlos Eche Llenque, de la Oficina de Estadística y Telemática del Instituto Nacional de Defensa Civil, confirmando su participación en la capacitación enunciada en el párrafo precedente;

Que, la participación del Sr. José Carlos Eche Llenque, de la Oficina de Estadística y Telemática del Instituto Nacional de Defensa Civil, en el curso "Capacitación en Teledetección Aplicada a la Reducción del Riesgo de Inundaciones", no irrogará gasto alguno al Estado; siendo necesario autorizar la participación del Profesional en mención en la referida reunión;

De conformidad con la Ley Nº 27619 y el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, el Decreto Ley Nº 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias; y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por el Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM y sus normas modificatorias;

Con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar del 20 al 26 de septiembre de 2009, el viaje en comisión de servicios del, Sr. José Carlos Eche Llenque, de la Oficina de Estadística y Telemática del Instituto Nacional de Defensa Civil, para que participe en el curso denominado "Capacitación en Teledetección Aplicada a la Reducción del Riesgo de Inundaciones", que se realizará del 21 al 25 de septiembre del presente año en la Provincia de Córdoba, República Argentina.

001
000





Artículo 2º.- El Profesional participante en la Capacitación en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante su viaje.

Artículo 3º.- Los gastos relacionados con la participación en la precitada reunión, serán asumidos por la entidad organizadora y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

Artículo 4º.- La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, al interesado, a la Oficina de Estadística y Telemática, a la Oficina de Asesoría Jurídica, y a la Unidad de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese, comuníquese y archívese.



Luis F. Palomino Rodríguez
General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil